

Fecha: 14 de abril de 2021

SEÑORES
Proveedores
 Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos nos coticen lo siguiente “**SERVICIO DE SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR MOROSIDAD EN EL PAGO A LOS USUARIOS DE LA EP –AGUAS DE MANTA**”, toda vez que nos encontramos con esta necesidad institucional con la finalidad de cumplir con la misión y objetivos trazados por la empresa para brindar un buen servicio a la ciudadanía mantéense.

DETALLE Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SERVICIO O CONSULTORIA A ADQUIRIR

CPC	N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA
85990	1	Suspensión simple del servicio de agua potable	1200	UND	<p>Se seguirá la siguiente metodología para ejecutar la suspensión del servicio en conexiones de hasta 1”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el número de medidor o cuenta y realizar limpieza del cajetín. • Se desmonta la tuerca de seguridad con llave de tubo y se procede a colocar la ficha plástica que será suministrada por la EP – Aguas de Manta. • Se volverá a ajustar la tuerca de manera precisa con la llave de tubo y se colocarán precintos de seguridad en entrada y salida del medidor, que será suministrada por la EP – Aguas de Manta. • Además de colocar la ficha plástica, se procederá a trabar la válvula de corte utilizando la llave maestra correspondiente. • Las fichas plásticas precintos serán provistas por el Contratista o Proveedor de servicios. • Se tomará fotografía del registro del medidor para constancia de la lectura al momento del corte. <p><i>(para más detalle revisar documento adjunto “Estudio Previo”)</i></p>
85990	2	Reconexión simple del servicio de agua potable.	700	UND	<p>Se seguirá la siguiente metodología para ejecutar la reconexión del servicio en conexiones de hasta 1”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En base a la suspensión simple del servicio, esta actividad implicará la normalización del servicio una vez que el

	SOLICITUD DE COTIZACIONES	Código: GA-RG-42
		Vigente desde: 15/05/2020
		Versión: 01

										<p>usuario regularice su estado en mora u otro que aplique, y se genere la orden de trabajo en el sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará el retiro de la ficha plástica de corte colocada al ingreso del medidor, posteriormente se deberá destrabar la válvula de corte con la llave maestra y se dejará abierta la misma para permitir el paso del flujo. Se tomará fotografía del registro del medidor para constancia de la lectura al momento de la reconexión, que deberá coincidir con la del corte ejecutado anteriormente (para más detalle revisar documento adjunto "Estudio Previo")
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

***Estimados proveedores en la cotización a emitir deben estar detallado el número CPC de cada bien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.**

A continuación, se detalla los datos de la empresa para la cotización

Razón Social: Empresa Pública Municipal Aguas de Manta / EPAM
RUC: 1360064440001
Dirección: Av. 109 entre calle 103 y 104

NOTA. -

Se deja constancia expresa que solamente serán válidas las cotizaciones enviadas a través de la página institucional de la EP-Aguas de Manta al correo electrónico proformas@epam.gob.ec hasta las **17h00** del día **viernes 16, de abril de 2021.**

Se validarán solo las cotizaciones que estén con todos los datos completo del oferente como nombre o razón social, n° de RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y firmadas adjuntando copia de RUC.

Si el bien a cotizar está dentro de las Normativas de Vigencia Tecnológica se solicita que en la cotización se detalle el cronograma y presupuesto de los mantenimientos preventivos y correctivos de la vida útil del bien, de acuerdo a lo detallado en la Resolución RE-SERCOP-2019-0000072, emitido por el SERCOP.

* Se adjunta el Estudio Previo de la necesidad institucional.

Esperando su pronta propuesta se agradece de antemano.

Saludos Cordiales,

Ing. Valeria Parraga Patiño
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS